

bre los puntos que comprehendia, siendo entre ellos quatro reducidos: El primero al abuso introducido en todo el Reyno, y generalmente en aquel Obispado, de haver Penitentes de Sangre, ò Disciplinantes, y Empalados en las Procesiones de Semana Santa, en las de la Cruz de Mayo, y en algunas otras de Rogativas, sirviendo solo en lugar de edificacion, y de compuncion, de desprecio para los prudentes, de diversion, y gritería para los Muchachos, y de asombro, confusion, y miedo para los Niños, y Mujeres; à lo qual, y otros fines aun mas perjudiciales suelen dirigirse los que las hacen, y no al buen egemplo, y à la expiacion de sus pecados. En el segundo punto exclama contra las Procesiones de Noche, por ser una sentina de pecados, en que la gente joven, y toda la demás viciada se vale de la concurrencia, y de las tinieblas para muchos desordenes, y fines reprobados, que no pueden impedir las Justicias aun siendo zelosas. En el punto tercero expuso la costumbre, ò corruptela de baylar los dias de Fiesta

de

